

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.163

Sesión: Ordinaria 163

Fecha: Miércoles, 15 de marzo del 2023

Hora: 14h30

Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedra hita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Hora de Instalación: 14h52

En la Asamblea Nacional, en la modalidad presencial, el día de hoy 15 de marzo de 2023, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha. Se procede a sesionar actuando en calidad de presidente el As. Fernando Cabascango Collaguazo; y en calidad de secretaria Relatora la Dra. Mónica Guamán Curipoma.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Buenas tardes señores y señoras asambleístas vamos a dar inicio a la sesión 163 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señora secretaria informe si hay comunicados ingresados a esta comisión.

I. CONSTATAION DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Interviene la señora Secretaria Relatora

Buenas tardes señoras y señores asambleístas, medios de comunicación, señor presidente conforme a su disposición me permito informar que a través del Sistema de Gestión Documental de presidencia y con copia secretaria de esta comisión se recibió los siguientes documentos:

El primero es: el memorando No. AN-CCJP-2023-0045-M, con fecha 14 de marzo de 2023.

Con su autorización doy lectura señor presidente.



Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

La parte pertinente.

Interviene la señora Secretaria Relatora

- El documento es suscrito por la señora Janeth Paola Cabezas Asambleísta la cual en la parte pertinente indica que: por encontrarse en comisión de servicios de al exterior de acuerdo a la autorización en el memorando No. AN-SG-2023-0797-M solicita principalizar al señor Mateo Flores, asambleísta suplente para que participe en las convocatorias del día, la 162, 163 y 164 de la comisión.
- El memorando No AN-ZAGC-2023-0050-M, de fecha 14 de marzo suscrito por el As. Gruber Zambrano, en el cual dice la parte pertinente: Me permito solicitar la principalización de mi alternó MSc. Orlando Castillo para la sesión 162, 163, 164 de la comisión de Garantías Constitucionales, en vista que debo atender asuntos personales agendados con anticipación.

Eso sería señor Asambleísta.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Procedamos a la constatación del quórum reglamentario.

II. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Interviene la señora Secretaria Relatora

Conforme su disposición señor presidente, inmediatamente procedo a constatar el quórum indicando que son las 14h52.

No.	ASAMBLEÍSTA	AS. ALTERNO	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA		x		14h52
2	As. María Fernanda Astudillo		x		14h52
3	As. Paola Cabezas	As. Mateo Flores	x		14h52
4	As. Guadalupe Llori		x		14h52
5	As. Mario Ruíz		x		14h52
6	As. Edgar Quezada		x		14h52
7	As. Sofia Sánchez			x	
8	As. Gruber Zambrano	As. Orlando Castillo	x		14h52

9	As. Fernando Cabascango		x		14h52
---	-------------------------	--	---	--	-------

Señor presidente, esta secretaría certifica que se cuenta, hasta el momento: con ocho (8) de nueve (9) asambleístas que conforman esta comisión, por lo cual tenemos el quórum legal y reglamentario para sesionar.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Procedamos con la lectura de la convocatoria.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización.

Quito 14 de marzo del 2023

Señoras y Señores
ASAMBLEÍSTAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
INTERCULTURALIDAD

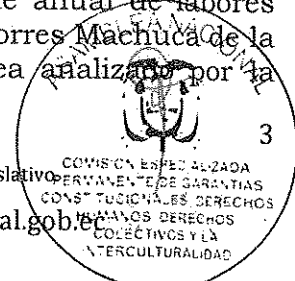
Ciudad. -

CONVOCATORIA SESIÓN Nro. 163

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se **CONVOCA** a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **SESIÓN NRO. 163**, misma que se realizará el día miércoles 15 de marzo de 2023, misma que se realizará a las 14h30 en la sala de sesiones de esta comisión, ubicada en el quinto piso a la occidental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, provincia Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Avocar conocimiento del memorando No. AN-SG-2023-0955-M, de fecha 7 de marzo de 2023, suscrito por el señor Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional, mediante el cual pone en conocimiento de la comisión, la moción aprobada dentro de la sesión No. 850 del 7 de marzo del 2023, en el pleno de la Asamblea Nacional, en el cual dispone en la parte pertinente lo siguiente: El informe anual de labores presentado en la sesión plenaria 837, por el Dr. Ángel Torres Machuca de la Defensoría Pública Oficio No. DP-DPG-2023-005-0, sea analizado por la



Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Atentamente,

Dra. Mónica Guamán
Secretaria Relatora

Hasta ahí señor presidente

IV. DETALLE DE RECESOS, INSTALACION Y CLAUSURA

- El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, declara instalada la sesión No. 163, siendo el 15 de marzo del 2023, a las 14h52 minutos.
- El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, declara clausura la sesión No. 163, siendo el 15 de marzo del 2023, a las 15h06.

V. DETALLE DE COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

No existen comparencias de comisiones generales.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

a). Breve reseña de los documentos que se conoce o resuelve

El informe anual de labores presentado en la sesión plenaria 837, por el Dr. Ángel Torres Machuca de la Defensoría Pública Oficio No. DP-DPG-2023-005-0, sea analizado por la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Tiene el uso de la palabra la As. Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio, Vicepresidenta de la Comisión de Garantías Constitucionales

Buenas tardes con todos y todas, compañeros y compañeras, presidente, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que: se presentará ante el pleno de la Asamblea el informe de labores de cada una de las instituciones la tercera semana de enero y luego se concurrirán a las

comisiones especializadas con la finalidad de aclarar y ampliar el informe que han entregado, en ese sentido el mismo artículo establece en un plazo máximo 30 días esta comisión deben analizar el informe presentado en específico por el Defensor Público, pero también este artículo plantea que una vez que se conozca el informe de la comisión en un solo debate el pleno de la asamblea nacional se pronunciará sobre el informe presentado por la funcionaria o el funcionario; y aquí hay una cosa que yo quiero aclarar y quiero revisar que se determine en este mismo momento; las autoridades a las que se refiere este artículo serán convocadas con al menos ocho días de anticipación a su comparecencia ante el pleno de la Asamblea y de las comisiones especializadas según corresponda, quiere decir que si esta notificación esta resolución de pleno de la asamblea se notificó el 7 de marzo para ser específico ¿señora secretaria esa es la fecha de la notificación? 7 de marzo, quiere decir que nosotros tendríamos hasta el jueves 6 de abril para tratar este documento (fallo de audio) a cinco, porque son 30 días.

Okey como sea, hasta el 5, yo lo que planteo es que primero vamos a definir cuáles de acuerdo a la Constitución y en la norma que establezca para el funcionamiento de esta institución que es la defensoría pública se establezca cuáles son las funciones del de este funcionario y con eso ubiquemos dentro del informe, eso como primera, parte pero qué ya se establezca en esta primera sesión de avoco conocimiento, han pasado ya 7 días desde que recibimos el documento, se plantee la convocatoria para el defensor público para el miércoles 29 de marzo para que lo hagamos con tiempo, que no existan excusas y nosotros ya podamos tener las próximas semanas para hacer el análisis y la documentación; y, el 29 podamos ya tener la comparecencia del funcionario aquí y que podamos entregar cualquier tipo de preguntas o dudas que se tengan en relación al informe que se ha presentado, solamente un poco para cumplir los tiempos señor presidente era lo que quería plantearle ahora, gracias.

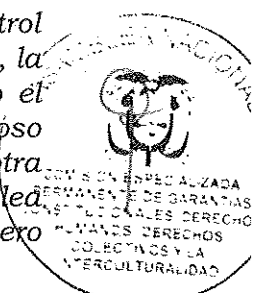
Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias asambleísta Victoria Desintonio, antes de darle paso a lo siguiente para no dejarles, así como entre dichas voy a pedir a la señora secretaria que dé lectura al artículo 47, sobre los informes de las autoridades y continuamos con las intervenciones.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su venia señor presidente procedo a dar lectura al artículo 47 de la Ley Orgánica la Función Legislativa respecto a los informes de labores: *“La o el Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, la o el Presidente del Consejo de la Judicatura, la o el Defensor Público, la o el Fiscal General del Estado, la o el Contralor General del Estado, la o el Procurador General del Estado, la o el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, la o el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año.*

Además, concurrirán a las comisiones especializadas de la Asamblea Nacional



cuando dichos órganos así lo requieran, con la finalidad de aclarar y ampliar el contenido del informe presentado.

El Pleno de la Asamblea Nacional designará una o varias comisiones especializadas para que dentro del plazo de treinta días analicen los informes presentados.

Una vez que conozca el informe de la comisión, en un solo debate, el Pleno de la Asamblea Nacional se pronunciará sobre el informe presentado por la funcionaria o funcionario.

Las autoridades a las que se refiere este artículo serán convocadas con al menos ocho días de anticipación a su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea y de las comisiones especializadas, según corresponda.

Hasta ahí el artículo, señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Señor presidente, yo solo quería como punto de información manifestar en la sesión de la mañana nosotros dejamos, digamos quedamos en un acuerdo de que en 15 días más o menos se va a convocar a las autoridades para el proceso de fiscalización que iniciamos hoy en el tema de Buenos Aires, entonces, si se convoca para el miércoles 29 también al Defensor del Pueblo, vamos a chocar con la convocatoria y tenga en cuenta que para el miércoles 29 de marzo estaría previsto la convocatoria de las autoridades que tienen que comparecer por el caso de la fiscalización de Buenos Aires, entonces eso tenía que poner en conocimiento señor presidente.

Por otra parte, esto creo que viene como una resolución del pleno de la Asamblea Nacional, de que el informe que presentó el Defensor del Pueblo, Público, pase a conocimiento. Yo quisiera saber, ¿ese informe se presentó en el pleno?, ¿está presentado ese informe en el pleno?

Entonces ese informe tendríamos nosotros que revisarlo, debatirlo y de ahí ese informe, si es que a nosotros no nos queda algo claro o nosotros queremos que venga a ampliar la información, tendríamos que convocar al Defensor Público caso contrario es simplemente que tenemos que nosotros debatir sobre el informe que está presentado en el pleno, no veo necesidad ahora de que se convoque al defensor público señor presidente, eso nomás.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Sí, gracias asambleísta Mario Ruiz, dos temas y creo que me parece importante lo que ha dicho el asambleísta Mario Ruiz, previo a un análisis se ve la necesidad de convocar o no del Defensor Público lo uno, lo otro es, la comisión viene

realizando dos jornadas de trabajo, lo podemos mantener de ser necesario en la mañana al Defensor Público y en la tarde a las autoridades o en la mañana las autoridades que se resolvió convocar el caso de Buenos Aires; y, en la tarde el Defensor Público, con eso podríamos continuar con un cronograma que se tiene ya preestablecido. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Sofia Sánchez.

Interviene la As. Sofia Sánchez

Gracias presidente, nada más para para solicitarle su permiso, estoy justamente en la Comisión de Fiscalización donde se está llevando a cabo en el orden del día; en primera instancia, la comparecencia del canciller para el tema de la exministra Duarte pero también, en el orden del día está el juicio político, en el cual soy proponente y hoy se va a hoy se va avocar conocimiento de los oficios que hemos presentado como prueba nueva, quería que quede en acta para poder retirarme, si es posible.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

¿Hay más solicitudes de palabra señora secretaria?

Interviene la señora Secretaria Relatora

No señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señora secretaria. Bueno, solicitarles a los y las asambleístas que me permitan convocar a una reunión de trabajo a los asesores para revisar el documento y en base a un análisis del documento poder ver la necesidad convocatoria para la fecha del 29 de marzo al Defensor Público y tener la información para seguir el tratamiento de este informe.

Sin más, señora secretaria y agotado el punto del orden del día damos por clausurada la sesión 163, de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señor presidente, conforme su disposición se clausura la presente sesión siendo las 15h06 minutos, damos gracias a todos y todas.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD





Dra. Mónica Guamán Curipoma

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Anexos:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los Asambleístas.
3. Memorando No. AN-CSCJP-2023-0045-M, con fecha 14 de marzo
4. Memorando No AN-ZAGC-2023-0050-M de fecha 14 de marzo

Memorando Nro. AN-CCJP-2023-0046-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
**Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad**

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. AN-CCJP-2023-0045-M

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. AN-CCJP-2023-0045-M con fecha 14 de marzo de 2023, principalicé al señor Mateo Flores Maggi, Asambleísta Suplente para que participe en las convocatorias a Sesiones de Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, que se realizarán el día miércoles 15 de marzo de 2023, Sesión # 162 a las 11:30; Sesión # 163 a las 14:30 y la Sesión # 164 a las 15:30, y las Sesiones de Pleno convocadas para el día jueves 16 de marzo de 2023, Sesión # 854 a las 09:30 y la Sesión # 855 a las 13:30; en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, debo indicar lo siguiente:

En este sentido hago un alcance para solicitar también sea principalizado a la Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos Nro. 161, misma que se realizará el día miércoles 15 de marzo de 2023, a las 08h30.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo
ASAMBLEÍSTA

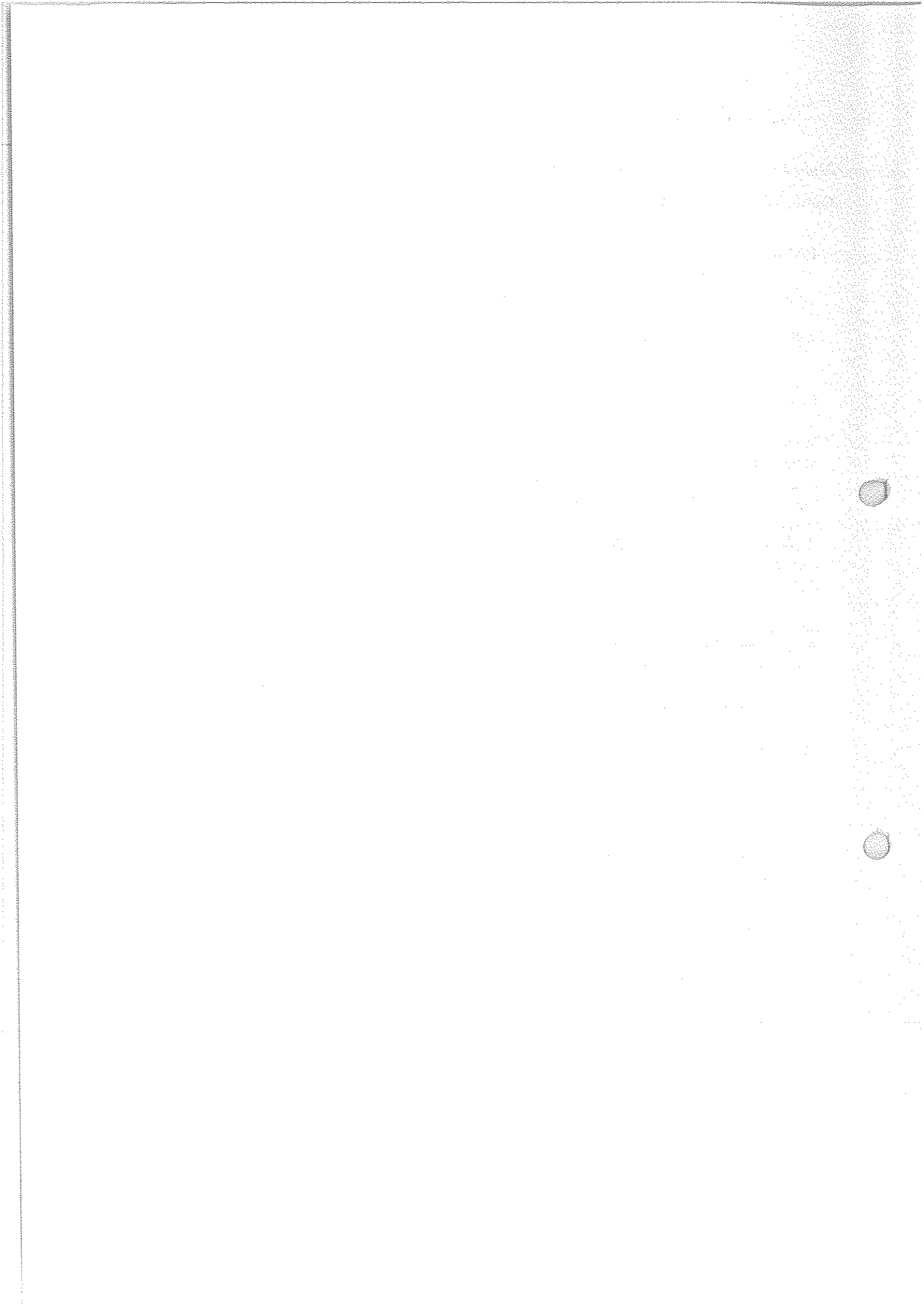
Copia:

Sra. Dra. Monica del Rocio Guaman Curipoma
Secretario Relator

Mateo Sebastian Flores Maggi
Ciudadano



Firmado electrónicamente por:
**JANETH PAOLA
CABEZAS CASTILLO**



Memorando Nro. AN-ZAGC-2023-0050-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
**Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad**

ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN DEL ASAMBLEÍSTA ALTERNO ORLANDO CASTILLO

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar la principalización de mi Asambleísta alterno MSc. Orlando Castillo, para la Sesión N.161, Sesión N. 162, Sesión N.163 y Sesión N.164 de la Comisión de Garantías Constitucionales, convocada para este miércoles 15 de marzo de 2023, en vista de que debo atender asuntos personales agendados con anterioridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua
ASAMBLEÍSTA

Copia:
Sra. Dra. Monica del Rocio Guaman Curipoma
Secretario Relator



Firmado electrónicamente por
GRUBER CESARIO
ZAMBRANO AZUA

